

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE COMPRAS AGUARDIENTE NARIÑO	CÓDIGO: GFRA-P-85
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 31/03/2022
		PÁGINA: 1 de 11

1. Objetivo.

Asegurar la producción de aguardiente Nariño, a partir del presupuesto, la planificación, y contratación con una industria licorera para la adquisición de productos que cumplan con los requisitos especificados por la Gobernación de Nariño.

2. Alcance.

Inicia con el desarrollo y aprobación del presupuesto de compras a partir de la inclusión en el presupuesto de la Gobernación de Nariño, se levantas los estudios técnicos, estudios previos y jurídicos, junto con su viabilidad económica y culmina con la aprobación y publicación en el SECOP para su ejecución y cumplimiento.

3. Definiciones.

CONTROL DE LA CALIDAD: Parte de la gestión de la calidad orientada al cumplimiento de los requisitos de la calidad.

CLIENTE: organización o persona que recibe un producto.

COMPRAS: Las compras comprenden un proceso complejo que va más allá de la negociación y del trámite burocrático. Con una buena gestión de compras la organización consigue ahorrar costes, satisfacer al cliente, en tiempo y cantidad, y obtener beneficios empresariales directos, pues la gestión de compras y aprovisionamiento son decisivas para que la empresa tenga éxito o fracaso.

COTIZACIÓN: es el proceso de búsqueda de la mejor opción para los intereses de la compañía. El proceso está sustentado en forma escrita a través de cada uno de los posibles proveedores requeridos.

DAC. Departamento Administrativo de Contratación.

IVA. Impuesto al valor agregado, es un gravamen que recae sobre el consumo de bienes, servicios y explotación de juegos de suerte y azar. Es un impuesto del orden nacional, indirecto, de naturaleza real, de causación instantánea y de régimen general.

NIVEL DE INVENTARIOS DISPONIBLE: representa las unidades mínimo de inventarios requeridas a tener almacenados según las políticas previamente definidas de la empresa.

NO CONFORMIDAD: incumplimiento de un requisito.

PROVEEDOR: Organización persona que proporciona un producto.

PRODUCTO: Resultado de un proceso.

SATISFACCIÓN DEL CLIENTE: percepción del cliente sobre el grado en que se han cumplido sus requisitos.

STOCK: Desde el momento en que un insumo o mercancía entra en nuestra empresa, se incorpora a nuestro stock. Así, entendemos por stock de una empresa el conjunto de bienes, productos y materiales de que dispone la organización.

4. Desarrollo del documento:

4.1 Condiciones y/o políticas específicas de operación

Cumplir con los lineamientos establecidos en el contrato de ENAJENACIÓN de AGUARDIENTE NARIÑO.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE COMPRAS AGUARDIENTE NARIÑO	CÓDIGO: GFRA-P-85
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 31/03/2022
		PÁGINA: 2 de 11

4.1.2 Normatividad

- Ordenanza 028 de 2010, Estatuto Tributario Departamental de Nariño, URL: <https://sitio.narino.gov.co/wp-content/uploads/2022/05/ordenanza-028-21-12-2010.pdf>
- Decreto Ley 624 de 1989, Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales, Estatuto Tributario Nacional URL: <https://estatuto.co/>
- La Ley 14 de 1983, sobre fortalecimiento de los fiscos de las entidades territoriales entre sus disposiciones consignó lo siguiente, relacionado con el monopolio departamental de licores: “La producción, introducción y venta de licores destilados constituyen monopolios de los departamentos como arbitrio rentístico en los términos del artículo 31 de la Constitución Política de Colombia” (artículo 61 reglamentado por el Decreto Nacional 4692 de 2005), URL: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=267>
- Ley 1816 del 19 de diciembre de 2016, “Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones”, URL: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=88659#:~:text=Industria%20y%20Comercio-,Fija%20el%20r%C3%A9gimen%20propio%20del%20monopolio%20rent%C3%ADstico%20de%20licores%20destilados,en%20el%20mercado%20de%20licores establece:>

“Artículo 1o. Objeto. El objeto del monopolio como arbitrio rentístico sobre los licores destilados es el de obtener recursos para los departamentos, con una finalidad social asociada a la financiación preferente de los servicios de educación y salud y al de garantizar la protección de la salud pública.

Parágrafo. Para todos los efectos de la presente ley, se entenderá que el monopolio rentístico de licores destilados versará sobre su producción e introducción. Cada Departamento ejercerá el monopolio de distribución y comercialización respecto de los licores destilados que produzca directamente.”

Al respecto el Ministerio de Hacienda en concepto del 23 de octubre de 2017 señala: “Así las cosas, consideramos que cuando el artículo primero señala en su parágrafo que los departamentos podrán ejercer la distribución y comercialización de los licores que produzca directamente, está reafirmando que en la modalidad de ejercicio directo de monopolio de producción la potestad de establecer la forma de producción y distribución descansa en cabeza del departamento”.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE COMPRAS AGUARDIENTE NARIÑO	CÓDIGO: GFRA-P-85
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 31/03/2022
		PÁGINA: 3 de 11

4.2 Descripción de actividades.

1. Establecer el presupuesto de compras.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Gerente Aguardiente Nariño	Análisis de las necesidades de compra y cantidades	<p>A partir de la revisión del análisis de las necesidades de compra y cantidades según los siguientes criterios generales se establece el presupuesto de compras.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Análisis de inventarios, referencias y cantidades. ● El comportamiento histórico de ventas. ● Lineamientos de Gestión comercial. ● Necesidades de los clientes y distribuidores. ● Condiciones del mercado y los requisitos de la entidad. ● Políticas y lineamientos de la Gobernación de Nariño. ● Cotizaciones y precios de mercado. ● Proveedores. ● Logística. ● Costos directos e indirectos. ● Comercialización y administración. 	<p>Profesional Gerente Aguardiente Nariño</p> <p>Profesional Contador Aguardiente Nariño</p>	Presupuesto de compras	<p>Subsecretaría de Presupuesto</p> <p>Secretaría de Hacienda</p>

2. Enviar presupuesto de compras para revisión y aprobación por parte del Subsecretario de presupuesto y Secretaría de Hacienda.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesional Gerente Aguardiente Nariño	Presupuesto de compras	Enviar presupuesto de compras para revisión y aprobación por parte del Subsecretario de presupuesto y Secretaría de Hacienda.	Profesional Gerente Aguardiente Nariño	Presupuesto de compras enviado	Subsecretaría de Presupuesto
Profesional Contador Aguardiente Nariño			Profesional Contador Aguardiente Nariño		Secretaría de Hacienda

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE COMPRAS AGUARDIENTE NARIÑO	CÓDIGO: GFRA-P-85
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 31/03/2022
		PÁGINA: 4 de 11

3. Realizar la revisión y aprobación del presupuesto de compras de aguardiente Nariño.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesional Gerente Aguardiente Nariño Profesional Contador Aguardiente Nariño	Presupuesto de compras	Recepcionar presupuesto de compras y hacer la revisión, si está conforme se da el visto bueno y se aprueba para adicionarlo en el presupuesto del departamento de Nariño, si no se hace la retroalimentación para que se realicen las correcciones correspondientes.	Subsecretaría de Presupuesto Secretaría de Hacienda	Presupuesto de compras revisado y aprobado	Secretaría de rentas

4. ¿El presupuesto de compras está conforme?

SI (Continuar con actividad 5)

NO (Continuar con actividad 1)

5. Incluir el presupuesto de compras en el presupuesto del Departamento Nariño y presentar para que sea aprobado por ordenanza.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Subsecretaría de Presupuesto Secretaría de Hacienda	Presupuesto de compras revisado y aprobado	Incluir el presupuesto de compras de aguardiente Nariño en el Presupuesto del Departamento Nariño para proceder a realizar la presentación y aprobación por parte de la Asamblea departamental con la correspondiente ordenanza. Si se aprueba enviar para que se inicien los estudios previos y estudio técnico.	Subsecretaría de Presupuesto Asamblea departamental	Presupuesto del Departamento Nariño aprobado	Subsecretaría de Presupuesto Secretaría de Hacienda

6. ¿Presupuesto del Departamento Nariño aprobado?

SI (Continuar con actividad 7)

NO (Continuar con actividad 1)

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE COMPRAS AGUARDIENTE NARIÑO	CÓDIGO: GFRA-P-85
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 31/03/2022
		PÁGINA: 5 de 11

7. Realizar el estudio técnico del mercado.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Asamblea departamental	Presupuesto del Departamento Nariño aprobado	<p>Para la realización del estudio técnico del mercado de realizan las siguientes actividades generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitar cotizaciones para hacer la comparación del mercado para la producción o maquila del aguardiente. <ul style="list-style-type: none"> ● Calidad del producto. ● Sabor del producto. ● Presentación. ● Características. ● Cantidades. ● Precios. ● Logística ● Costos directos e indirectos. ● Etc. - Establecer las condiciones del mercado en Colombia compra eficiente y validar como se han estado llevando. - Revisar la trayectoria y antecedentes de las industrias. - De acuerdo con las variables realizar el análisis de costo veneficio. 	Profesional economista Subsecretaría de Rentas	Estudio técnico del mercado	Subsecretaría de Rentas Unidad de Análisis Económica

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE COMPRAS AGUARDIENTE NARIÑO	CÓDIGO: GFRA-P-85
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 31/03/2022
		PÁGINA: 6 de 11

8. Realizar el levantamiento de los estudios previos y estructura Jurídica del contrato.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Asamblea departamental	Presupuesto del Departamento Nariño aprobado	Estructurar la parte jurídica del contrato a partir de: - Análisis de las condiciones del contrato y requerimientos del Departamento de Nariño del año anterior con el fin de realizar los ajustes correspondientes. - Ajustes de cláusulas. - Logística y plazos de entrega. - Formas de pago. - Requerimientos - Etc.	Profesional Jurídico Subsecretaría de Rentas	Estudios previos del contrato	Subsecretaría de Rentas Unidad de Análisis Económica

9. Enviar estudios técnicos, estudios previos y jurídicos a la Unidad de Análisis Económica para la validación de la parte técnica y análisis del sector.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesional Jurídico Subsecretaría de Rentas	Estudios previos del contrato Estudios previos del contrato	Enviar documentos a la Unidad de Análisis Económica para la validación de la parte técnica y análisis del sector.	Profesional Jurídico Subsecretaría de Rentas	Estudios previos del contrato Estudios previos del contrato	Unidad de Análisis Económica

10. Revisar los estudios técnicos, estudios previos y jurídicos

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesional Jurídico Subsecretaría de Rentas	Estudios previos del contrato Estudios previos del contrato	Revisar los estudios técnicos, estudios previos y jurídicos, si están conformes se procede a emitir viabilidad, si no se hace la retroalimentación correspondiente.	Unidad de Análisis Económica	Estudios técnicos, estudios previos y jurídicos aprobados	Subsecretaría de Rentas

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE COMPRAS AGUARDIENTE NARIÑO	CÓDIGO: GFRA-P-85
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 31/03/2022
		PÁGINA: 7 de 11

11. ¿Los estudios técnicos, estudios previos y jurídicos están conformes?

SI (Continuar con actividad 12)

NO (Continuar con actividad 7)

12. Emitir y enviar certificado de viabilidad.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Unidad de Análisis Económica	Estudios técnicos, estudios previos y jurídicos aprobados	Si los documentos están conformes se procede a emitir viabilidad y hacer el envío para continuar con el procedimiento.	Unidad de Análisis Económica	Certificado de viabilidad	Subsecretaría de Rentas

13. Recepcionar y hacer el envío a la Subsecretaría de Rentas y Secretaría de Hacienda para su revisión y aprobación correspondiente.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Unidad de Análisis Económica	Estudios técnicos, estudios previos y jurídicos Certificado de viabilidad	Recepcionar y hacer el envío a la Secretaría de Hacienda para su revisión y aprobación correspondiente.	Profesional Jurídico Subsecretaría de Rentas	Estudios técnicos, estudios previos y jurídicos Certificado de viabilidad	Secretaría de Hacienda

14. Realizar la revisión, visto bueno y aprobación correspondiente.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Unidad de Análisis Económica	Estudios técnicos, estudios previos y jurídicos Certificado de viabilidad	Realizar la revisión y aprobación correspondiente, si está conforme se firma y se envía, si no se hace la retroalimentación para que se realicen los ajustes correspondientes.	Subsecretaría de Rentas Secretaría de Hacienda	Estudios técnicos, estudios previos y jurídicos aprobados	Subsecretaría de Rentas

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE COMPRAS AGUARDIENTE NARIÑO	CÓDIGO: GFRA-P-85
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 31/03/2022
		PÁGINA: 8 de 11

15. ¿Estudios técnicos, estudios previos y jurídicos aprobados?

SI (Continuar con actividad 16)

NO (Continuar con actividad 7)

16. Radicar documentos en el DAC.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Unidad de Análisis Económica	Estudios técnicos, estudios previos y jurídicos	Aprobados los Estudios técnicos, estudios previos y jurídicos junto con la viabilidad se procede a realizar la radicación en el DAC.	Profesional Jurídico Subsecretaría de Rentas	Estudios técnicos, estudios previos y jurídicos aprobados radicados	DAC
	Certificado de viabilidad	Al realizar la radicación de debe adjuntar copia a la Sub. Rentas.			

17. Realizar la revisión y aprobación de los documentos.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesional Jurídico Subsecretaría de Rentas	Estudios técnicos, estudios previos y jurídicos aprobados radicados	Realizar la revisión de los documentos, si están conformes se hace aprueban, si no se hace la retroalimentación para que se lleven a cabo los ajustes pertinentes.	DAC	Documentos aprobados	Subsecretaría de Rentas SECOP

18. ¿Estudios técnicos, estudios previos y jurídicos aprobados?

SI (Continuar con actividad 19)

NO (Continuar con actividad 7)

19. Realizar la publicación del contrato en el SECOP II.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
DAC	Documentos aprobados	Realizar la publicación del contrato versión final en el SECOP.	DAC	Contrato publicado	Subsecretaría de Rentas SECOP

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE COMPRAS AGUARDIENTE NARIÑO	CÓDIGO: GFRA-P-85
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 31/03/2022
		PÁGINA: 9 de 11

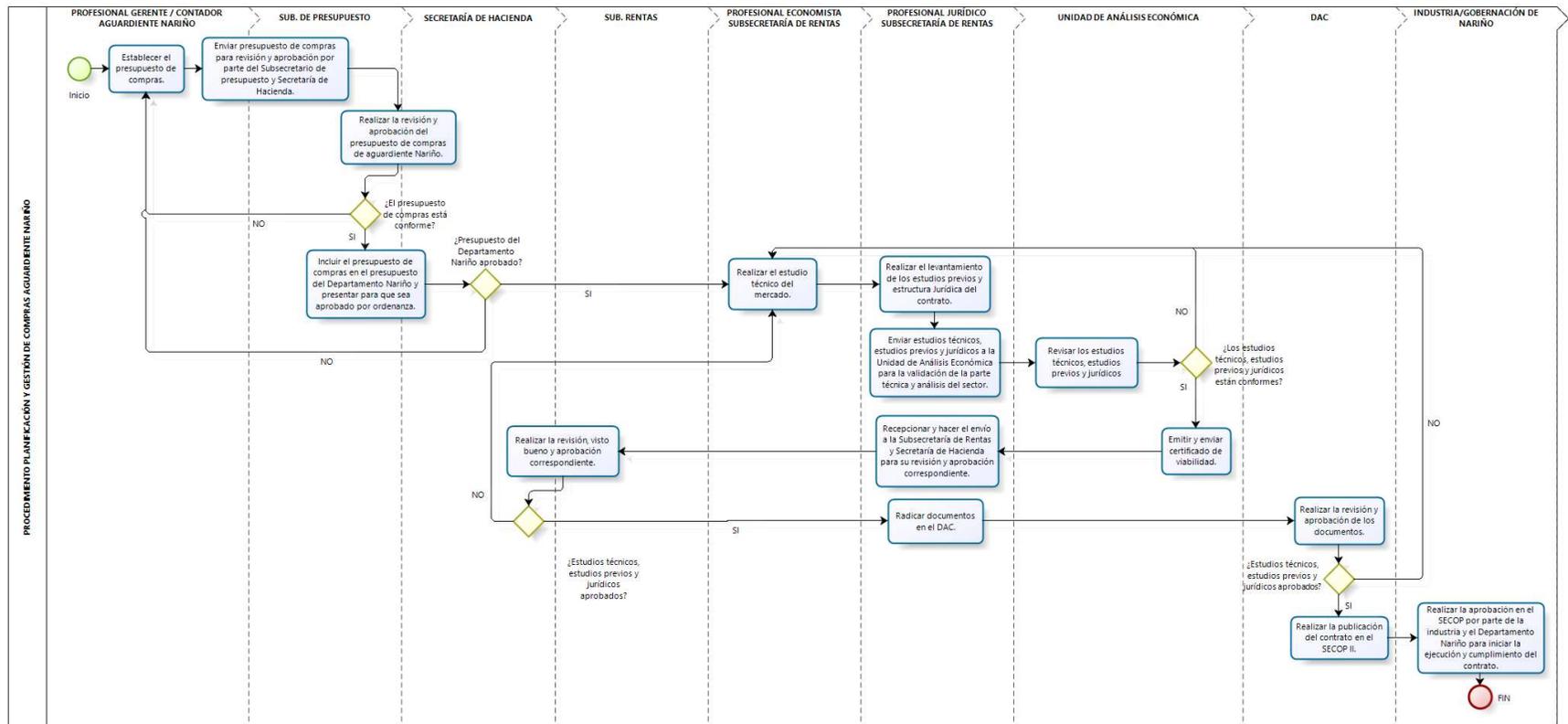
20. Realizar la aprobación en el SECOP por parte de la industria y el Departamento Nariño para iniciar la ejecución y cumplimiento del contrato.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
DAC	Contrato público	Realizar la aprobación del contrato en el SECOP por parte de la Industria y el Departamento Nariño para iniciar con los requisitos de ejecución y cumplimiento del contrato.	Industria Departamento Nariño	Contrato aprobado	Subsecretaría de Rentas Aguardiente Nariño Industria Departamento Nariño

21. Fin

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

5. DIAGRAMA DE FLUJO.



 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE COMPRAS AGUARDIENTE NARIÑO	CÓDIGO: GFRA-P-85
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 31/03/2022
		PÁGINA: 1 de 11

6. Documentos y registros relacionados

Procedimiento de comunicación organizacional

7. Anexos.

N/A

8. Control de cambios.

Versión	Fecha de versión	Descripción del cambio	Responsable
01	31/03/2022	Creación del Documento	Jose Melduvio Delgado

5. Responsable.

El responsable de este documento es la **Profesional Universitario Aguardiente Nariño (Gerente)**, quien debe verificar, y si es requerido actualizarlo, cuando sea necesario.

9. Revisión, validación y aprobación.

Revisión:	Aprobación:	Verificación:
Nombre: Luis Felipe Pabón Cabrera	Nombre: Viviana Solarte Solarte	Nombre: Nixon Ortega Bravo
Cargo: Profesional Universitario Aguardiente Nariño (Gerente)	Cargo: Secretaría de Hacienda	Cargo: Profesional Universitario 219 grado 04

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARIA DE HACIENDA
--	--